

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO “POBREZA, TRABAJO FORZOSO, REGULACIÓN DE INMERSIÓN LABORAL PARA LAS MUJERES DE AMERICA LATINA”

En el desarrollo del proyecto de cooperación presentado a la Universidad Carlos III de Madrid tuve la oportunidad de acceder a diferentes fuentes de información, las cuales se encontraban en Bibliotecas nacionales, de cooperación o de universidades que me permitieron el fácil ingreso. Por tal motivo, el desarrollo del mismo inicialmente se basó en la búsqueda de información bibliográfica necesaria para enfocar mi tema de investigación, ya que en las primeras reuniones sostenidas con la Dra. Gabriela Groba, quien es mi tutora por parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS- (entidad con la que realicé la estancia en la ciudad de Buenos Aires), decidimos enmarcar el tema a uno más específico.

De esta manera, tal como se había establecido en el cronograma de actividades del proyecto, del 18 al 30 septiembre y hasta el 12 de Octubre, me reuní con mi tutora una vez a la semana en la sede de la OISS, con el fin de concretar la temática a investigar, recibir orientaciones respecto a los temas, y recomendaciones respecto a la bibliografía.

Dentro del enfoque que decidimos darle al proyecto propuesto al grupo de cooperación, establecimos la importancia de investigar respecto a temas de Trabajo Doméstico y de cuidados el cual se encuentra actualmente en auge de investigación por parte de los académicos y las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres.

Bajo esta perspectiva, la primera actividad a la que asistí fue al 4to CONGRESO DE ECONOMÍA POLÍTICA realizado el 17-18 de Octubre de 2017 donde tenía dentro de su programa mesas relativas a “Genero y otras economías” y “ Género y Economía: Políticas, trabajos y cuidados, de donde se pudo extraer conclusiones importantes respecto a la situación laboral actual de las mujeres, los modelos de emprendimiento y las principales actividades que deciden las mujeres realizar para la obtención de ingresos.

Dentro de los análisis realizados se puede establecer que:

- Según las estadísticas las mujeres desde pequeñas realizan trabajo doméstico, por lo que al no tener oportunidades de formales de educación, pueden caer en la precariedad e informalidad en la generación de ingresos laborales.
- El papel de las mujeres en la adopción de políticas sociales es fundamental para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres, sobre todo en lo que respecta a la intermitencia¹ laboral el cual refiere a la entrada y salida de las mujeres a la fuerza de trabajo. Esto claramente generalmente genera inestabilidad y por ende precariedad en los sistemas de protección social de las mismas.
- Los saberes domésticos son el sostén de las economías capitalistas y sin embargo no ha sido establecido como parte de la producción.
- En las experiencias que se generaron entorno a las investigaciones realizadas por la universidad de Quilmes, se estableció que las mujeres buscaban emprendimiento en lo relacionado a cosas domésticas para continuar con las labores del hogar.
- Se requiere deconstruir algunos conceptos que denotan lo típicamente Femenino y lo típicamente Masculino.

Con respecto a otros aspectos más específicos, tales como lo que puede significar ser Ama de casa en 2017, se muestra una serie de apreciaciones, en cuanto a la necesidad de que las preguntas realizadas en las encuestas respondan a patrones más reales y menos generales. Esto en cuanto a que se puede determinar que según el Inded se toma en cuenta como ama de casa, a las niñas desde los 10 años, aquellas que no tienen ingresos laborales, que no están buscando trabajo y que se denominan a sí mismas como tal.

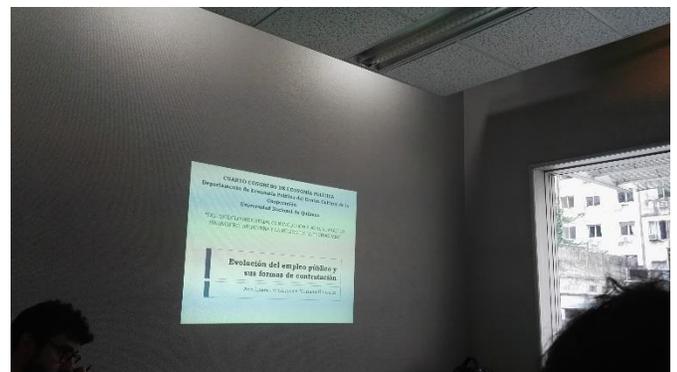
Dentro de estas amas de casa se pueden considerar a las nini (denominadas así aquellas que ni estudian ni trabajan), siendo éstas un 65% de la población entre hombres y mujeres de esta categorización.

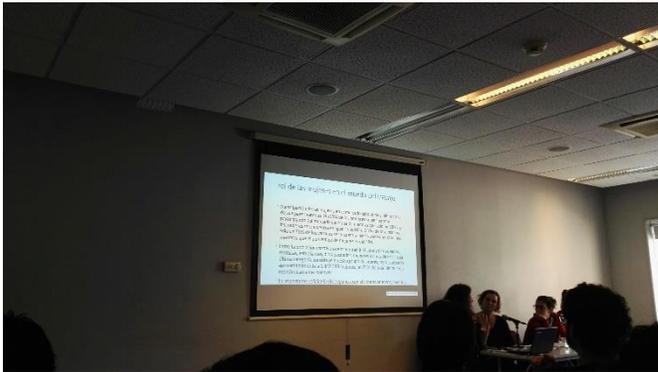
¹ La intermitencia laboral generalmente era aunada a factores como la distribución de los “roles dentro de los hogares, a las oportunidades ocupacionales disponibles y a la falta de apoyos institucionales de cuidado para madres trabajadoras”. (Cerruti, s.f. , pág. 2)

En Argentina, en los últimos años se ha ido bajando el mercado laboral formal de las mujeres, y no se cuenta entre él el trabajo doméstico y de cuidados por lo que son contadas dentro de los ninis. Se muestra así cómo los cuidados son el nudo de la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que el empleo es el ordenador de las sociedades occidentales.

Otro aspecto fundamental en el tema de trabajo y mujer, frente a lo que ya conocemos tal como, la diferenciación salarial, la asignación de horas de trabajo de mujeres y hombres, y la imposibilidad en el acceso a ciertos cargos, es que las tareas por ser feminizadas valen menos, como por ejemplo labores de cuidados, enfermería, entre otros. Incluso los hombres que realizan este tipo de actividades ganan menos que otros de profesiones de producción.

Así se concluye entonces, que mientras las mujeres tengan poco acceso al mercado de trabajo, y existan obstáculos para el mismo, permanecerá la brecha con el género masculino.





El segundo de los eventos al que asistí, fue a las “III jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: en busca de la igualdad de Oportunidades”, realizada por el Observatorio de género del poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. En este evento pese a que su tema principal era la violencia, se contemplaron fundamentalmente dos temas principales para mi objeto de investigación: La igualdad de oportunidades para las mujeres, la violencia en el ámbito laboral, y la desigualdad. No obstante, los demás temas tales como medios de comunicación, mujeres y derecho, la historia de la lucha de los derechos y demás, no son menos importantes, considerando que son de gran importancia para enmarcar los temas principales y contextualizar los mismos.

En cuanto a la búsqueda de la igualdad de oportunidades, con una ponencia de la Dra. Cinthia Novick, se indicó que la brecha de género según el foro económico mundial,

establece que estamos en reversa, cada vez se acentúa más los estereotipos que limitan las oportunidades. En esto tiene una gran influencia los medios de comunicación, quienes constantemente están remitiendo mensajes que segmentan.

Existe una gran diferencia entre el pensamiento femenino y masculino en la búsqueda de opciones laborales, y es en cuanto a la confianza en sus capacidades, ya que si las mujeres no estamos 100% preparadas no nos presentamos para un trabajo, mientras que si un hombre no está preparado, aplica para el empleo para conseguirlo, teniendo entonces una mayor confianza. Sin duda esto se debe a la gran diferenciación en los roles, donde las mujeres hemos estado más recluidas en el ámbito doméstico que en el ámbito público.

En la siguiente ponencia de especial relevancia, esto es la violencia de las mujeres en el ámbito laboral puede apreciarse, que la misma se encuentra regulada en Argentina mediante la ley 26485, que enuncia los distintos tipos de violencia. Dentro de la violencia estructural en temas laborales, tenemos, los salarios más bajos, el techo de cristal, la imposibilidad de acceso al trabajo por parte de algunas mujeres. En cuanto a los derechos laborales, contamos con diferenciación en temas e licencia de maternidad, licencia de guarda y adopción y la licencia de periodo de lactancia.

Las licencias generalmente se han manejado en Argentina de forma distinta en el ámbito público, esto es en el trabajo con el Estado, y en el ámbito privado, es decir en el ámbito empresarial.

Se requiere sin embargo, que dentro de las licencias que ya están establecidas, se apruebe una licencia por violencia de género, ya que muchas mujeres no tienen la oportunidad de realizar todos los trámites legales pertinentes, tales como denuncias, examen legal médico y atención psicológica.

Para concluir esta segunda parte es importante tener en cuenta, que es necesario que las estructuras laborales tengan las siguientes configuraciones:

- Licencias de Maternidad y Paternidad Extendidas.

- Licencias de cuidados compartidos
- Jardines paterno- maternos en los lugares de Trabajo
- Espacios para Lactancia Materna
- Calendarios y actividades de socialización compatibles con quienes tienen compromisos familiares.
- Flexibilidad en rutinas laborales para madres y padres.

En la tercera de las ponencias fundamentales de este congreso, en lo que tiene que ver con mi trabajo de investigación, se encuentra (Re) calculando la Desigualdad- Dra. Mercedes de Alessandro-.

Se inicia mostrando cómo en Argentina sólo ha habido dos presidentes mujeres, Isabel Martínez de Perón y Cristina Fernández de Kirchner. Lo que muestra que pese a los grandes esfuerzos realizados por los diferentes movimientos políticos de las mujeres, aún los hombres nos llevan una gran ventaja en lo que representación política refiere.

La desigualdad de las esferas y de la participación política se refleja en las oportunidades laborales de las mujeres. Esta se puede medir, cuando hay por ejemplo mujeres con un 27% de salarios menores, o en cuanto se ha podido determinar que las mujeres con Hijos ganan un 16% menos que las que no tienen hijos. Esto último puede ser una consecuencia de las labores de cuidado y de las triples jornadas que tienen que cumplir las mujeres, cuando generalmente tienen un hogar que atender.

Es por eso, que hay que tener en cuenta que hay una esfera del trabajo que queda fuera de las estadísticas oficiales, el cual no es más que el trabajo doméstico y de cuidados, que al no pertenecer a un sistema de producción por consentimiento histórico no es tomado como fundamental para el mismo, sin embargo debe reconsiderarse ya que en efecto si tiene una relación directa.

“ Eso que llaman amor es trabajo no pago” dice Silvia Federici, ya que las mujeres tienen interiorizado, que por naturaleza son ellas las llamadas a realizar las labores del hogar, a

atender su familia, etc., por tener inmerso el sentido de responsabilidad y de cuidado. Es por esto que se debe trabajar en el empoderamiento femenino, desde un ámbito subjetivo, el cual debe cambiar la autopercepción que tienen las mujeres de sí misma en relación con las labores de casa. Si una mujer realiza las mismas actividades que ejerce en su hogar, pero lo hace en un lugar ajeno, ¿acaso no se cobra por ello?. Así debe entonces, establecer que el Trabajo Doméstico no remunerado, es un concepto clave para entender la desigualdad.

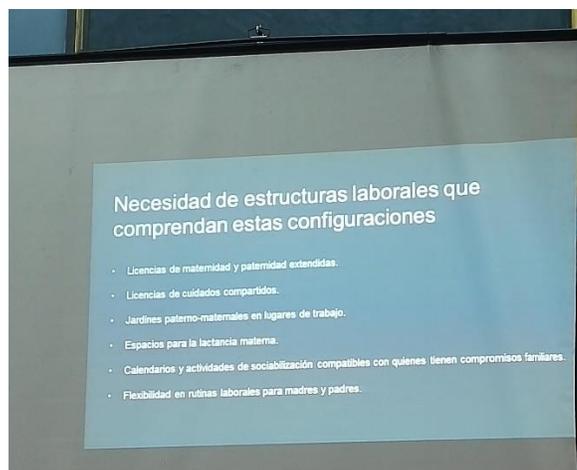
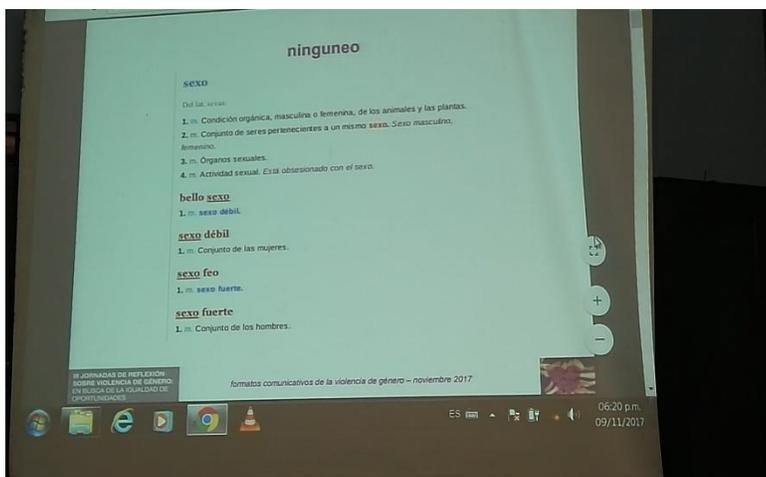
Finalmente concluye su presentación, haciendo énfasis en la importancia de otorgar licencia de cuidados compartidos, donde no sólo la mujer y el hombre sean los que gocen de la misma, sino también los tíos, los abuelos, la persona que cuida a los menores o adultos mayores, ya que la corresponsabilidad entre estado, familia y sociedad es fundamental para alcanzar la igualdad.

En las demás ponencias de este evento que se extendió por dos días, desde las 10 am hasta las 8 pm, se encontraban temas sobre formatos comunicativos de la violencia expuesto por la Dra. Patricia Gómez, donde juega un papel muy importante el lenguaje usado, ya que con ello se ha invisibilizado históricamente a las mujeres. El lenguaje usado es androcéntrico, es decir, masculino, que responde a un arquetipo viril: Blanco, Heterosexual, Ilustrado y de Religión monoteísta.

Existen distintos formatos de violencia androcéntrica:

- Ninguneo	- Mercantilización
- Denigración	- Revictimización Judicial
- Insulto	- Invisibilización Legal O institucional
- Estereotipación con justificación científica	-Falta de Acceso a la Justicia
- Patologización de Actitudes profesionales	- Criminalización
- Falsas Homologaciones	-Morbosidad

Esta actividad me otorgó la posibilidad de analizar la forma en que se escriben los textos actualmente, ya que también es una forma de reivindicar nuestros derechos como mujeres, establecer un lenguaje incluyente que permita visibilizarnos.





Posterior a la asistencia a la actividad del Poder Judicial, tuve la oportunidad de Entrevistar a la Directora del Museo de la Mujer de Argentina y conocer la experiencia que tienen respecto al mismo de manera local, y frente a los museos internacionales de esta categoría que buscan también mostrar una voz activa frente a los derechos de la mujer, y también apoyar a las artistas que se encuentran en el medio.

Así en la entrevista llevada a cabo a la Dra Graciela Tejeiro Coni, quien a su vez ha escrito varios artículos sobre el papel de las mujeres en la historia, edita o ha sido editora colaborativa de la revista mujeres AEMyG y ha sido coordinadora de la red internacional de museos de la mujer, pude conocer la historia de las organizaciones de mujeres en Argentina y la lucha por el reconocimiento de muchos derechos, entre ellos los derechos políticos, los cuales tienen como punto de partida su organización sindical, la cual según la historiadora los primeros fueron de mujeres.

En esta conversación, resaltó la importancia del estado en el reconocimiento de los derechos y sobre todo en la materialización de los mismos, ya que según la experiencia en Argentina se ha dado un gran avance legal en los derechos laborales, en la participación política (leyes de cuotas), en la formación, sin embargo, no se han destinado los recursos económicos suficientes para que estas normas sean realmente efectivas. Así las cosas, se requiere no sólo una voluntad política sino que también existan los medios y los recursos para que se vea un real cambio.



Un ejemplo de ello, que claramente se relaciona con mi objeto de investigación pues repercute en las labores de cuidado para la facilitación de que las mujeres puedan ingresar al mercado de trabajo, es la ley sancionada por el Presidente Juan Perón en el año 1973, referida a los Jardines maternales zonales, la cual nunca ha sido reglamentada ni tampoco se le ha otorgado presupuesto para su materialización. Esta ley “reconoce al jardín maternal como espacio de cuidado y enseñanza a los niños/as de sectores más desfavorecidos, que tendría peculiaridades como la participación de las familias y la comunidad en el directorio y la responsabilidad de su coordinación entre los Ministerios de Cultura y Educación y Bienestar Social”²

Este es un ejemplo claro de cómo puede generarse la corresponsabilidad en el cuidado, en la cual se tienen como principales actores, la sociedad, el estado y la familia. Esta ley trata de resolver uno de los verdaderos meollos, que ni siquiera las sociedades más avanzadas han podido resolver. “Una de las claves de la relación entre el trabajo doméstico hogareño y el trabajo asalariado de las mujeres es el cuidado de los niños, ese es el corazón del funcionamiento de la familia del orden patriarcal, por lo que el estado garantice el cuidado de los niños fracturaría cualquier orden posible de reproducción social de la familia tipo, de la familia nuclear. Hay leyes que en determinadas circunstancias y condiciones históricas pueden conquistarse como una salida legal... pero después en el día a día de las mujeres es bastante relativo, pues un cambio requiere, cambios ideológicos en relación con los valores distintos”³

Respecto a lo anterior, en cuanto al autoconcepto que tienen las mujeres entorno a su rol en la vida doméstica apunta: El cambio del mismo, se dará en cuanto las mujeres conozcan que es una construcción cultural, mas no es una cuestión natural. “No es natural, no hay instintos maternales, son parte de una estructura de consciencia, yo no creo que la lucha feminista sea solamente cultural, creo que hay bases materiales objetivas que hacen que el

² Fragmento Tomado de:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/historia/elnivelinicial.htm>

³ Fragmento transcrito de la entrevista a la Dra. Gabriela Tejeiro Coni.

sistema se siga reproduciendo... condiciones de sistemas económicos, sistemas políticos, relaciones de productividad donde en muchas ocasiones las mujeres nos encontramos completamente vedadas”⁴

A su vez, también me mostró la importancia de usar otros medios como el Arte como forma de sensibilización y apoyo a las causas de las mujeres. Por lo tanto surge la necesidad de crear un museo que sea puente entre la lucha actual de las mujeres y la búsqueda de los orígenes de las causas.

Los museos de las mujeres iniciaron a nivel internacional de manera interdisciplinaria, sin ninguna denominación específica pues las mujeres requerían todos los medios posibles.

En concreto el museo de la mujer de Argentina se financia con fondos privados, lo que



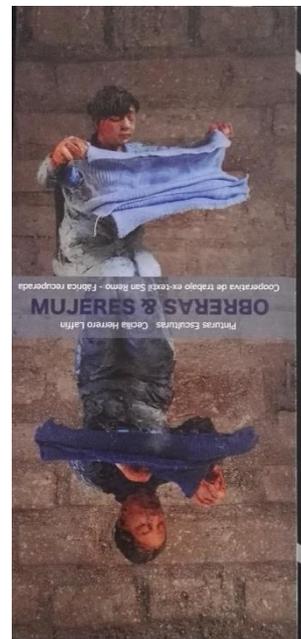
permite, que sus exposiciones sean libres de cualquier ideología imperante por parte del estado y resaltar las problemáticas que más han afectado a las mujeres. Se han hecho muestras sobre sexualidad, prostitución, aborto, trabajo doméstico, entre otros.

Museo de la Mujer Argentina

De la misma manera se han realizado conferencias, y cursos entorno al empoderamiento de la mujer, sobre todo en lo que refiere a la capacitación y a la importancia del trabajo como eje emancipador de las mujeres.



⁴ Ibídem.



Luego de la entrevista realizada a la Historiadora Graciela Tejeiro, y en cumplimiento de las actividades establecidas en el proyecto presentado a cooperación, tuve la posibilidad de participar en mi rol de ASISTENTE al IV CONFERENCIA MUNDIAL sobre la erradicación sostenida de trabajo infantil, organizada por el Ministerio de Trabajo de Buenos Aires y la Organización Internacional del Trabajo- OIT-

Este evento pareciera desligarse de mi objeto principal de investigación, pero contrario a ello, lo complementa de manera perfecta, ya que muestra la situación de trabajo de las mujeres desde la niñez, y como también se encuentra desde la infancia el trabajo doméstico.

El evento principalmente puso su enfoque en el trabajo infantil y juvenil, sin embargo no dejó fuera de la agenda el otorgamiento de datos relativos al trabajo de la mujer en el mundo, y el trabajo forzoso del cual actualmente son víctimas millones de personas.

En la conferencia de apertura, se hizo énfasis sobre la lucha continua que lleva la OIT, en contra de la explotación y el Trabajo infantil, que en palabras de Guy Ryder “el reto es hacer más y hacerlo más rápidamente.” Se propone entonces 4 pilares para alcanzar el objetivo:

1. Plena aplicación de las normas de Trabajo relevante.
2. Políticas de mercado de Trabajo bien concebidas y establecer dónde se encuentra la mayor parte de Trabajo Infantil.
3. Protección social contra la pobreza, siendo esta esencial en cualquier estrategia sobre trabajo infantil para no penalizar a las familias que también son víctimas.
4. Educación Universal para romper con la pobreza intergeneracional.

En la mesa principal también estuvo el premio Nobel de Paz, Kailash Satyarthi, quien reiteró la importancia de velar porque los niños estén en las escuelas y no continúen ejerciendo actividades laborales.

Principalmente la actividad tenía a disposición 6 salas, con distintas ponencias simultáneas, por lo que para efectos de mi trabajo en Argentina elegí asistir a: 1) El trabajo Peligroso, 2) el empleo juvenil y la transición de la Escuela al trabajo: Garantizar la prosperidad de la

próxima generación, 3) Panel de Alto Nivel de un trabajo sin futuro a un futuro de trabajo decente: La meta 8.7 de los ODS y más allá, la visión de los niños sobre el trabajo infantil, 4) la promoción de la ratificación del Protocolo sobre el trabajo forzoso (Patrocinadores: OIT, IOE, CSI), 5) la situación del trabajo infantil y plan Nacional para erradicar el Trabajo Infantil en Argentina y finalmente a la Plenaria de promesas.

1) El trabajo Infantil Peligroso

El trabajo infantil peligroso debe estar plenamente definido en la legislación interna de cada uno de los Estados y debe hacerse una revisión de los listados en un tiempo determinado. De la misma manera cada Estado debe tener en consideración las actividades particulares que se llevan a cabo en su territorio que pueden constituir trabajo peligroso para los niños.

En cuanto a las cadenas de suministro deben ser controladas para que los productos sean libres de mano de obra infantil.

En este esquema se hace énfasis en la importancia de incentivar y fomentar el trabajo juvenil, en aras de disminuir el trabajo infantil, y de esta manera se puedan evitar los daños a los que se encuentran expuestos los menores.

Se compartieron distintas experiencias, como el plan de acción en Singapur, o las capacitaciones para el trabajo rural en Indonesia, contando con que su industria es de esta índole.

En Chile se ha llevado una experiencia interesante, en cuanto se está trabajando en coordinación interministerial, el diálogo tripartito con ONGs y Trabajadores, y con la creación del consejo de la infancia donde se han establecido políticas que no responden únicamente a la inspección laboral.

Se establece a manera de conclusiones, que se debe hacer una implementación respecto a la Salud y Seguridad ocupacional de los jóvenes trabajadores, con el fin de evitar consecuencias dañinas para los mismos. En cuanto a los padres de los niños trabajadores, es importante que no sólo haya sanciones para los mismos en caso de que además haya

políticas de estímulos de emprendimiento puesto que el trabajo infantil generalmente está ligado a situaciones de pobreza.

Aún hay muchas actividades peligrosas que están fuera de los listados oficiales tales como la explotación de litio, sin embargo las organizaciones internacionales de Derechos humanos ya las tienen en su agenda.

Quedan de la misma manera, hay otros desafíos en cuanto a las nuevas tecnologías que generan otras formas de trabajo peligroso.

2) El empleo juvenil y la transición de la Escuela al trabajo: Garantizar la prosperidad de la próxima generación

Actualmente el tiempo para que los jóvenes ingresen a un empleo después de la terminación de la escuela está entre 2 y 5 años. Muchos de ellos tienen entonces trabajar en empleos vulnerables.

La edad mínima de trabajo oscila entre los 14 y 18 años, la definición de infancia sigue estando dentro de este rango etario, siendo un grupo particularmente vulnerable porque en muchos casos no han podido ir a la escuela, la escolarización es importante para la escolarización en el mercado laboral.

En china hay muchos jóvenes graduados sin embargo la tasa de empleo es del 98.4%. La calidad del empleo aumenta también las capacidades y habilidades. El trabajo en este país es una de las mayores prioridades por lo que se generan puestos de conocimiento atractivos, oportunidades de capacitación, proyectos de empresa, oficinas, micro financiación y incubadoras para emprendedurismo.

Para los trabajadores rurales migrantes, se realiza capacitación y otros programas de pre empleo.

A las personas a las que les cuesta encontrar trabajo generalmente son los universitarios, por lo que se les brinda capacitación personalizada, trabajo en servicios comunitarios, o se ofrecen labores de 48 horas en campos investigativos.

No obstante pese a lo anterior, existe un problema estructural en cuanto a la diferencia que hay entre oferta y demanda. Por lo tanto si hay una creciente en el subempleo.

En las experiencias que se han tenido en México se puede lastimosamente notar la diferenciación del mercado de trabajo entre hombres y mujeres. En el tema de empleo joven son más las mujeres desempleadas igual que cuando hablamos de ninis, que superan notoriamente a los hombres con un 82.3% frente a un 17.7%.

En cuanto al trabajo infantil, se han adoptado medidas para que haya más cobertura en la educación pero aún falta calidad y pertinencia.

En Canadá, se muestra la importancia del vínculo entre educación, empleador y empresa. Existen campañas en las cuales las empresas adoptan una escuela para incentivar la investigación y se hace una coordinación entre Estado y empleadores.

La inserción laboral de los jóvenes, se realiza mediante programas de pasantías en donde adquieren experiencia y capacitación.

Otras experiencias como la Argentina muestra la importancia de achicar la brecha de la pobreza como un pilar de prevención del trabajo infantil, ya que los niños y jóvenes han dejado su educación por la situación económica de sus familias.

El apoyo económico es fundamental, así como la no mercantilización de la educación, se requiere que la misma se otorgue en pro de la calidad y la emancipación de los futuros ciudadanos.

En definitiva, no es precarizando el mundo del trabajo, ni precarizando el empleo como se soluciona el desempleo de los jóvenes, se requiere un trabajo digno.

Por su parte Max Trejo el representante de la secretaria de Empleo joven, muestra la importancia de posicionar a las personas jóvenes como sujetos autónomos fortaleciendo su papel como protagonistas de la transformación. Esto a través de 3 estrategias:

1. Visibilizando sus acciones como parte de la solución y aprovechando sus talentos en aras de enfrentar desafíos.

2. Impulsando su participación con incidencia en sus propios términos y vinculados a espacios de alto nivel decisorio- Corresponsabilidad intergeneracional-
3. Incluyéndoles en la solución de problemáticas colectivas y de gran envergadura, tales como la desigualdad y la pobreza, donde se puedan impulsar proyectos de economía circular, empleo verde, economía creativa, entre otros.

3) Panel de Alto Nivel de un trabajo sin futuro a un Futuro de Trabajo decente. La meta 8.7 de los ODS y más allá.

El panel de Alto nivel estaba conformado por:

- Kailash Satyarthi – Premio Nobel de Paz. Activista por los Derechos humanos-.
- Guy Ryder – Director General- Organización Internacional del Trabajo.
- Linda Kromjong- Secretaria General de la Organización Internacional de Empleadores (OIE)
- Federico Rava- Presidente de Telefonía Argentina.
- Khouloud Mannai – Joven Activista de Tunez
- Laura Thompson- Subdirectora General de la OIM
- Francisco Martinez- Presidente de Adecco Group Argentina
- Christy Hoffman – Secretaria General Adjunta del Sindicato Global UNI

En este panel de alto nivel nuevamente se presenta la temática de trabajo infantil. En él se hacen diferentes disertaciones en cuanto a la necesidad de controlar las cadenas de suministro. Linda Kromjong, no está de acuerdo en que el problema se centre en las cadenas de suministro ya que no considera que esta sea la causa que genera este flagelo, pues son las familias con escasos recursos económicos principalmente. Sin embargo el premio Nobel complementa su apreciación estimando que si bien las cadenas de producción no son la causa, si es un gran factor de tracción. Por tanto es necesario que exista una responsabilidad de las marcas, ya que contratan niños al ser mano de obra más barata.

Para que haya disminución del trabajo infantil debe haber una mayor inversión en la educación sobre todo de los niños entre los 5 y los 11 años.

También es importante tener en cuenta la importancia de las nuevas tecnologías en el mercado de trabajo, pues no se puede desligar el uno del otro siendo fundamental para el futuro del mismo.

Así, la educación es un rango determinante para el trabajo, por lo que se debe optar por calidad y no tanto por cantidad, al igual que tener en cuenta que se debe formar gente para la oferta empresarial sin desestimar que hayan carreras que no cuenten con la suficiente, pero que son igualmente requeridas en la sociedad.

Por otro lado, cuando se habla del trabajo de las mujeres y los niños, los cuales son considerados de especial protección dentro del mundo del trabajo, se deben tomar medidas especiales, tales como :

- 1) Cambiar la mentalidad, ya que incluso donde las mujeres tienen más poder no tienen el mismo nivel de acceso.
- 2) Empoderamiento de las mujeres
- 3) Reforzar la solidaridad entre las mujeres.
- 4) Tener en cuenta la forma en que seleccionan el personal por parte de las empresas.
- 5) Cuando se habla de mujeres casadas se piensa en su vulnerabilidad, ya que generalmente son las responsables de cuidados/ hijos etc., no debe sin embargo verse de esta manera, sino como un pilar de oportunidades.

Finalmente frente al tema general de la mesa, el Director general de la OIT concluye que el futuro del trabajo está determinado por nosotros. Establecer donde encajo en esos esfuerzos globales, cómo me salgo de mi interés personal sobre la vida y el futuro para dedicar mi trabajo a una vida social justa, ¿cómo tener un objetivo social más amplio? Es la clave para poder analizar estos temas y encontrar soluciones efectivas a los mismos.

5) 50 FOR FREEDOM: Promoción de la ratificación del protocolo sobre el trabajo forzoso.

Sin duda este panel es de vital importancia para mi tema de investigación, ya que el trabajo forzoso hace parte de las modalidades de esclavitud contemporánea donde no sólo los

hombres son los afectados, sino también las mujeres, en su mayoría por no contar con medios económicos o con acceso al empleo, cayendo en redes de explotación sexual y trata.

Este protocolo fue suscrito en el 2014, y se espera que sea firmado en el 2018 por lo menos por 50 países miembros, ratificando la necesidad de implementar medidas eficaces en cuanto al trabajo forzoso.

El trabajo forzoso generalmente se da en el ámbito rural, por lo que a los trabajadores de esta área debe garantizársele los derechos de los demás trabajadores. Como experiencias de los agricultores para evitar los trabajos de esta categoría podemos encontrar cooperativas de hombres que trabajan en una granja y controlan en cierta manera la mano de obra entre una y otra, evitando desventajas en los derechos y empleo de niños. En algunos países como en Uganda se ha generado una especie de sistema de pensiones, para que los mismos puedan acceder a ella.

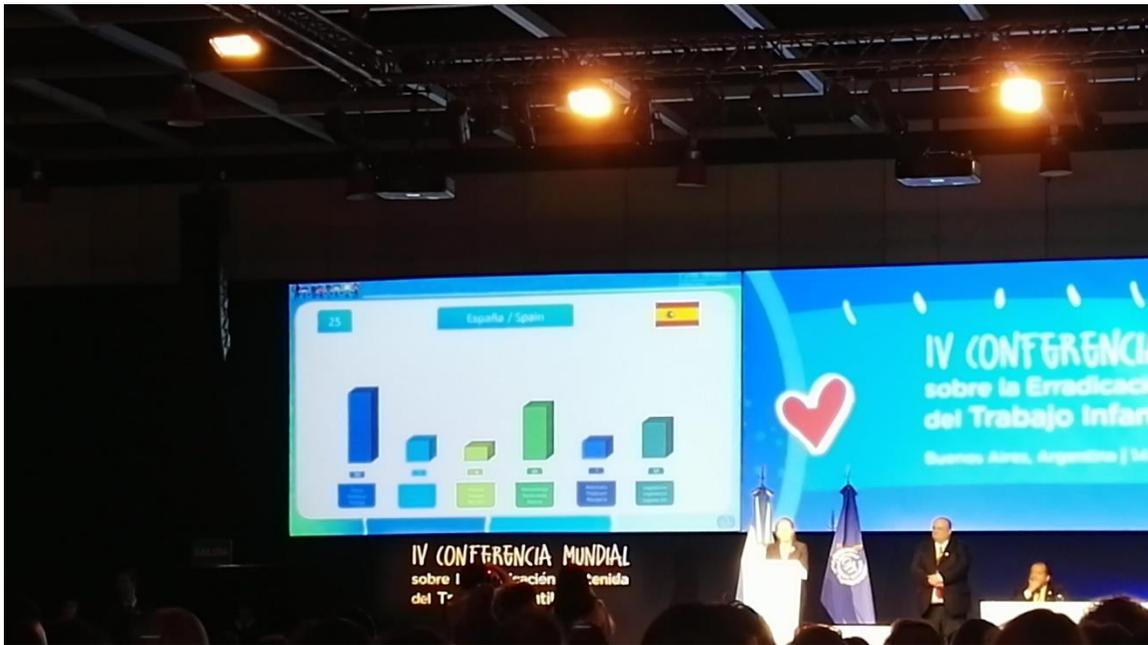
Por otro lado otra de las propuestas que se han generado en pro de la garantía de los derechos de los trabajadores rurales, es que los sindicatos se extiendan al sector informal, para que ellos se organicen y adquieran una mayor capacidad de negociación.

Estados Unidos por su parte, ha destinado millones de dólares para el programa de trabajo decente. Se va a pedir a todos los países que firmen el protocolo.

En experiencia de Reino Unido siendo este el tercer país en suscribir el protocolo, se puede rescatar, penas más altas para la servidumbre, el trabajo forzoso, y el acta de esclavitud moderna que alienta a las empresas a evitar estos trabajos. Las empresas en Reino Unido deben cada año emitir comunicaciones respecto a lo que hacen contra el trabajo forzoso, es una especie de presión, que incluye de igual manera a la cadena de suministro.



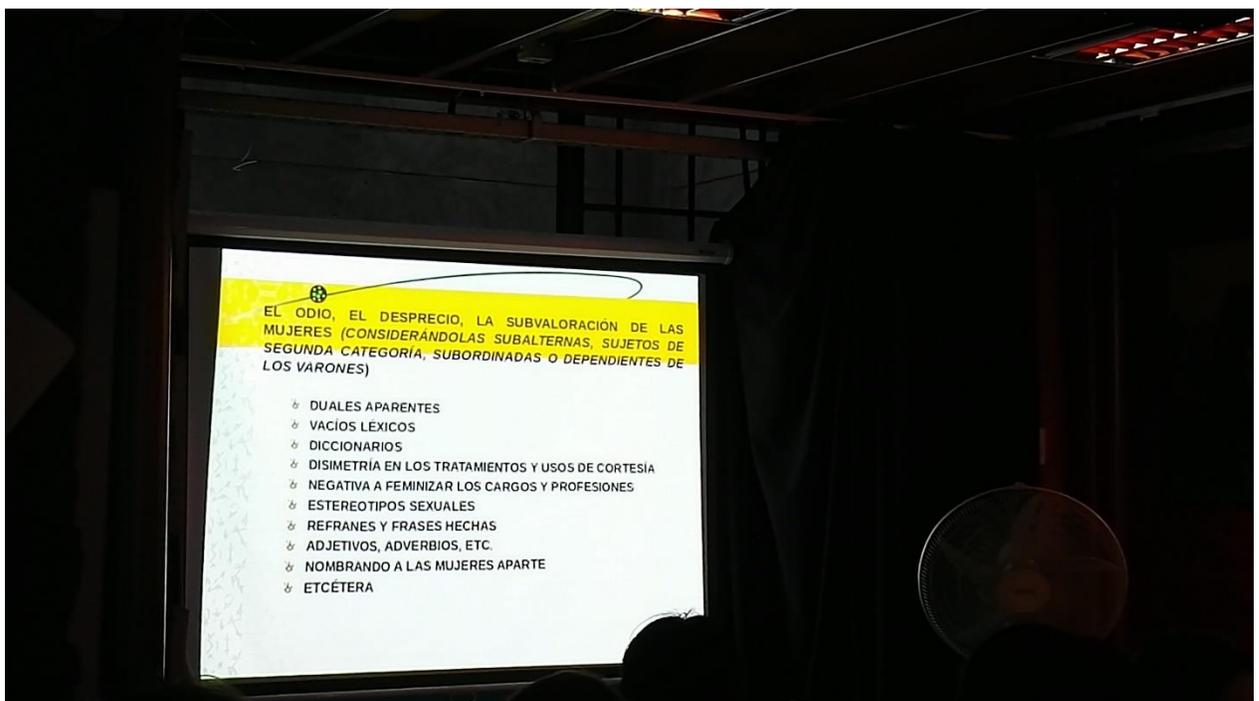
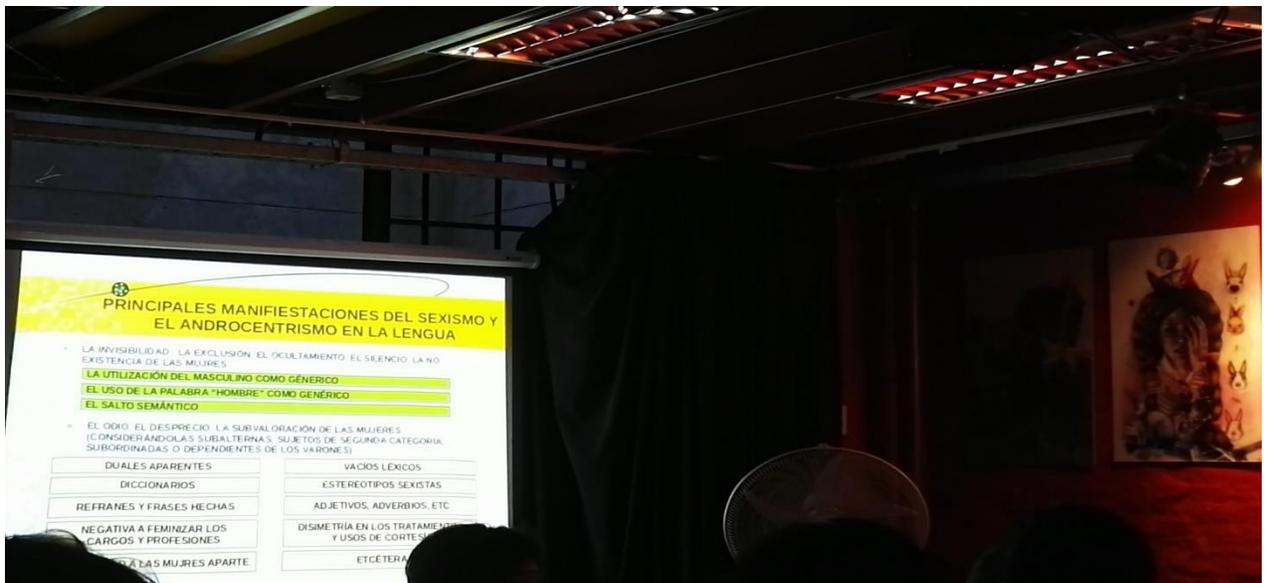




La conferencia mundial sobre la erradicación sostenida del trabajo infantil, terminó con la declaración de Buenos Aires, y posteriormente la manifestación de promesas por parte de los países que asistieron a la misma, donde España, se comprometió a continuar con su apoyo mediante el fondo de cooperación al desarrollo.

Posteriormente a la culminación de este evento, tuve la oportunidad de asistir a una conferencia respecto a la importancia del lenguaje en la reivindicación de la mujer. Si bien puede que no se enlace completamente con el tema de trabajo e inserción laboral el cual es el objetivo principal de la estancia, si es importante para determinar, que los textos que escribamos en pro de nuestras investigaciones tengan un lenguaje incluyente.

Este evento se llevó a cabo en el Centro Cultural Tierra Violeta, dirigido por la Dra. Diana Maffia, donde se contó con la ponencia de la Dr. Teresa Meana Suarez, con el título “Porque las palabras no se las lleva el viento...(por un uso no sexista e inclusivo de la lengua).”, donde se hace un especial énfasis del uso androcéntrico de la lengua y de la invisibilización que esto ha ocasionado para las mujeres, ya que no aparecemos en la historia, generalmente por usar genéricos masculinos que no permiten ver la participación del género femenino en muchos contextos históricos.





Posterior a la actividad del Centro cultural tierra violeta, asistí a la jornada de Perspectiva de Género de la UBA, que incluía dentro de su temática Violencia laboral presentada por la Dra Paola Podrecca. No es de desconocer que este también es un factor a tener en cuenta para medir su

impacto en cuanto al empleo de las mujeres, ya que muchas de ellas sufren de acoso o de situaciones de violencia que no les permiten trabajar acorde a sus capacidades o en distintos escenarios deben renunciar para evitar seguir bajo esta situación de violencia.

La violencia laboral se manifiesta de dos formas en las afectadas, como alteraciones físicas y psíquicas. Se establece actualmente en Argentina que 4 de cada 10 personas tienen alteraciones de estos tipos a causa de la violencia en el trabajo.

No sabemos hasta qué punto pueden ser efectivos los protocolos internos que manejan las empresas para estas situaciones considerando el número de personas afectadas.

Las situaciones de acoso, en el trabajo se dan por parte de un superior jerárquico, por un compañero par, o incluso por alguna persona que se tenga a su cargo. Debe incluirse dentro del protocolo empresarial prevención de los mismos, ya que según la OIT, la violencia es una de las principales fuentes de inequidad.

En la jornada de perspectiva de género no sólo se trató el tema laboral, sino que a su vez, se habló de los procedimientos jurídicos penales, entorno a la violencia doméstica, la trata de mujeres, la explotación sexual de las mismas y el acoso callejero. Sin embargo por el enfoque de la investigación no ahondaré en ello.



Seguido al evento de la Universidad de Buenos Aires, tuve la oportunidad de asistir al evento realizado en el parlamento denominado “VOCES DE LAS MUJERES EN LA AGENDA PARLAMENTARIA” organizado por la legislatura Porteña de la ciudad.

En esta se mostraba un avance en cuanto a las políticas de inclusión laboral de las mujeres que tienen alguna discapacidad, y de las personas trans, quienes contaron sus experiencias junto con algunas empresas que han establecido políticas de inclusión en sus plantas de personal y adecuación de las estructuras físicas para el fácil acceso.

Se muestra que las personas con discapacidad en Argentina, tienen una tasa de desocupación del 80%, sobre todo las mujeres, que en algunas oportunidades tienen



situaciones particulares tales como portar el VIH, o por su preferencia sexual (Lesbianas), quienes además de padecer discriminación social y en su trabajo, cuentan

con un mandato invertido a la hora de tener hijos.

Específicamente en el área laboral, en Argentina se hace un llamado a las empresas para que se adhieran a los principios de empoderamiento de las mujeres elaborados por el pacto Global y la Organización de Naciones Unidas.

Entre las prácticas habituales que se han adoptado en algunas empresas que tienen perspectiva de género, está la flexibilización de licencias por violencia de género, que según sea la situación de la mujer puede usar los días conforme a su evolución psicológica y física, no estableciendo restrictivamente un tiempo y una forma de usar el mismo.

Igual se ha incentivado el empleo a mujeres de edades mayores, ya que son uno de los índices de desempleo más grandes que actualmente existe en Argentina.



La visión laboral y de violencia en contra de las mujeres, fue expuesta desde la diversidad, tal como lo muestran las imágenes, las ponentes pertenecían a diversos grupos sociales vulnerables, tales como: mujeres migrantes, mujeres con discapacidad y mujeres afrodescendientes.

Finalmente y para cerrar la estancia de investigación, asistí al VIII Congreso Latinoamericano de Derecho Material y Procesal del trabajo, - las reformas laborales del siglo XXI-, aprovechando la coyuntura actual de Argentina y de otros países de Latinoamérica, como Brasil, que están generando cambios considerables en su legislación laboral, que en algunos aspectos incide en la situación de las mujeres.



Como es de conocimiento público, tanto Brasil como Argentina, en esta nueva legislación ha optado por usar – como forma de incentivo de trabajo- formas tercerizadas de empleo.

Esta tercerización sin duda es un desmedro para los derechos laborales, puede que ciertamente sea un acierto económico, sin embargo no puede estimarse que los mismos protejan derechos, mucho menos que hayan trabajadores con mejores condiciones.

Sin embargo de las experiencias de distintos países puede extraerse que el futuro del trabajo ese realmente incierto, tal como lo estimaba el Dr. Marco Tulio Viena, “actualmente el derecho del trabajo tiene menos futuro... la ley sede valor al contrato, se presenta flexible, vinculado al presente. El trabajador puede sentirse mejor si se le llama autónomo así no se le otorgue sus derechos”

Además de ello, siendo el momento del intérprete, pensando en el caso de Brasil, la ley y legislador han sido muy inteligentes, ya que ha limitado la labor del intérprete evitando que se creen nuevos derechos.

Es por eso que se debe tener en cuenta, cuando se analizan las reformas laborales la política de Estado imperante, siendo esta lo que se hace en interés general y no sólo en un partido de gobierno, estando entonces conformada por el consenso y el tiempo. Así al hacer un análisis de la situación brasileña la Dra Maria Cecilia Máximo Teodoro, establecía que las misma impactaba en 3 puntos:

1. Declaración de la seguridad social, principalmente porque hace parte de una política de Estado.
2. Precarización: Implementación mayoritaria de tercerización laboral
3. Desregulación: Por ejemplo en los acuerdos que se pueden realizar entre trabajadores y empleadores, en cuestiones de derechos fundamentales, cuando los mismos cuentan con preparación profesional.

Además agrega, que en las reformas hay doble discriminación, ya que hay afectación en el trabajo de la mujer.

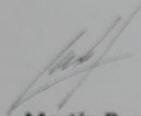
Es claro como al análisis de las ponencias, se puede establecer un retroceso en el derecho laboral, basado en la nueva legislación de países como Brasil y Venezuela, pues como lo establece Abel de Manuele, el derecho del trabajo se contruyó bajo dos premisas principales: 1) Principio protectorio y 2) Principio de la Irrenunciabilidad. Tal como se muestra en la reforma brasileña, estos dos principios no se respetan.

Por su parte la reforma laboral Argentina, tiene limitación de las horas extras y comisiones, posibilidad de renuncia de derechos con una contraprestación mejor para el trabajador, deja la puerta abierta a la subcontratación para actividades más sensibles, para las insolvencias donde los trabajadores pueden quedar más desprotegidos entre otros.

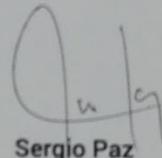
Los avances que ha tenido la norma es en materia de licencia de maternidad que fue ampliada y en capacitación para los trabajadores, sin embargo esto no oculta la trasgresión de otros derechos.

De esta manera termina mi estancia de investigación en Argentina, donde es importante resaltar que cada una de las actividades fueron tutorizadas por la Dra Eva Blázquez y la Dra Gabriela Groba de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, quienes me acompañaron en todo el proceso de aprendizaje y que agradezco de una manera muy especial al igual que a la Universidad Carlos III de Madrid, por esta oportunidad.

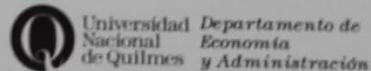
Se otorga constancia que *Yenny Zuleima Carreño C.* participó como asistente del 4º Congreso de Economía Política organizado por el Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini y el Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes los días 17 y 18 de octubre de 2017



Martín Burgos
Director del Departamento de Economía Política
del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini



Sergio Paz
Vice-Director del Departamento de Economía y
Administración de la Universidad Nacional de Quilmes

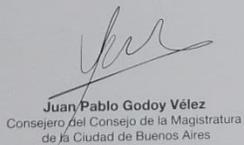


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

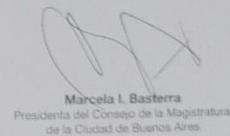
Por la presente se certifica que

YENNY ZULEIMA CARREÑO CONTRERAS

ha participado de las “III Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género: en busca de la igualdad de oportunidades” organizadas por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, los días 9 y 10 de noviembre de 2017 en la Facultad de Derecho (UBA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Juan Pablo Godoy Vélez
Consejero del Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires



Marcela I. Basterra
Presidenta del Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires



FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Por cuanto, se certifica que

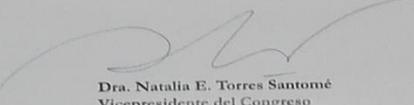
Carreño Yemmy

ha participado en el 1º Congreso Argentino sobre Abogado del Niño
realizado el día de la fecha, en calidad de

Asistente

Por tanto, se extiende el presente certificado a los 17 días
del mes de Noviembre de 2017.


Dr. Néstor Eliseo Sólari
Presidente del Congreso


Dra. Natalia E. Torres Santomé
Vicepresidente del Congreso

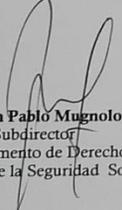


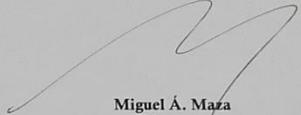
**“VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO MATERIAL
Y PROCESAL DEL TRABAJO”**

Facultad de Derecho - Universidad de Buenos Aires

Conste por la presente que *Yenny Zuleima Carreño Contreras* ha participado en la jornada de referencia.

Buenos Aires, 27 y 28 de noviembre de 2017


Juan Pablo Mugnolo
Subdirector
Departamento de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social


Miguel Á. Maza
Director
Departamento de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho
Centro de Graduados

Certifico que

Yenny Zulema Carreño Contreras

Ha asistido a la jornada sobre

"Perspectiva de género"

realizada el día 21 de noviembre de 2017,

*dictada por las profesoras María Raquel Hermida Leyenda, Paola Podrecca,
Alike Kinan, Greta Galvaño Ter-Akopian y Lala Pasquinelli.*

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2017.

Oscar M Zoppi
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil